REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecisiete de marzo de dos mil veinte

AUTO SUSTANCIACION No. 272
RADICADO N°. 2019-00150

Se incorpora al expediente la constancia de inscripción del embargo efectivo, sobre el automotor de placas SNU864 de propiedad de la sociedad demandada CANTERAS DEL CAUCA S.A.S. por parte de la Secretaría de Movilidad de Sabaneta Antioquia, que obra en el folio 24 a 26.

Por lo tanto, a fin de saber a qué autoridad se comisionará para el secuestro del citado rodante, se quiere a la parte actora para que informe el lugar o ciudad donde circula el mismo.

De otro lado, se pone en conocimiento de la parte demandante la negativa de inscripción del embargo sobre el inmueble con MI 024-16029 por parte la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Fe de Antioquia, para lo que estime pertinente (folio 27-31).

NOTIFÍQUESE,

SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ

2

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado N° 53 **fijado en la secretaria del Juzgado el** 03/07/2020 **a las 8:00.a.m**

SECRETARIA